

Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Historia por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600442
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Historia por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Doctorado

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

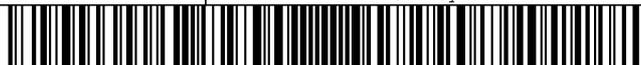
- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, junio de 2017.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **Modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCION

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación,

Código Seguro de verificación:6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/11



6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==

emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones, eliminando varias recomendaciones y modificaciones. Una vez realizados todos los pasos mencionados del proceso de renovación de la acreditación, se emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información sobre el PD en Historia se aloja, en diferente grado y volumen, en tres páginas distintas, pero ello es común a todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Está la página Web de Estudios de doctorado de la Universidad con enlaces a las otras dos páginas: http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3017 (Apartados: Presentación, Acceso y Normativa, Información Adicional, Datos generales del Programa, Colaboraciones y Competencias, Sistema de Garantía de Calidad, Planificación del Doctorado: Organización y RR.HH, Competencias y Actividades Formativas, Movilidad); está además la página Web que le dedica la Escuela Internacional de Doctorado de la US (EIDUS) al PD de Historia con la información básica y esquema similar a todos los otros PD y enlace a la Web oficial: <http://www.doctorado.us.es/oferta-estudios-doctorado/oferta-plan-2011/historia-plan-2011>; (Apartados: Descripción del programa, Acceso al programa, Líneas de investigación y profesores, Reglamento relativo a la Tesis Doctoral, Datos de contacto del coordinador); por último, el PD cuenta con una página Web propia u oficial que es la que mayor en contenido: <http://institucional.us.es/doctohistoria> (Inicio, Presentación, Líneas y Grupos de Investigación, Profesorado, Grupos de Investigación, Acceso y Admisión, Matrícula, Actividades Formativas, Tesis Doctoral, Becas y Ayudas, Internacionalización con Cotutelados y Convenios, Resultados, Información Administrativa).

La información sobre el PD se presenta, en general, actualizada, bien estructurada y ordenada, clara y accesible a todos los grupos de interés. La página oficial está en castellano e inglés y la de la Escuela de Doctorado en muchos idiomas. En la oficial hay muchos enlaces a cuestiones administrativas, normativas reguladoras y otros asuntos comunes al resto de PD que se alojan en la de la página Web de la EIDUS y en la página Web de Estudios de Doctorado de la Universidad, pero sólo en ésta última se puede consultar la documentación de la Memoria de Verificación del Título, Autoinformes del Programa e Informes de Seguimiento de la DEVA, aunque no están actualizados y faltan los de 2017-2018.

La mayoría de los datos cuantitativos y evidencias se facilitan tanto en el apartado de Sistema de Garantía de Calidad en la página Web de los Estudios de Doctorado de la US de la Página Web (http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3017?p=5: a través de los Autoinformes y del Informe Resultados Indicadores, que es el breve pero está actualizado), como en la plataforma LOGROS de indicadores (que no es accesible salvo para los colectivos con permiso y clave), pero falta aún actualizarlos y en la mayoría hacerlos públicos en la Web (véase LOGROS Autoinforme global, criterio VII.1.1, que es el Informe de Resultados de indicadores completo pero está sin actualizar y EG, 2-1.1, que es el Resultado de las encuestas de satisfacción y que está actualizado ahí). En los planes de mejora, no actualizados y alojados sólo en LOGROS (sin embargo de tener que ser públicos en la Web oficial o en la de la US o EIDUS), se detectan las debilidades y se proponen mejoras adecuadas.

No se facilitan los textos de los acuerdos y convenios con todas las instituciones que aparecen en la página del Título, ni siquiera en LOGROS. No están publicados en abierto los indicadores de satisfacción y datos sobre los que se analiza el seguimiento de la calidad del título que deberían poder consultarse, estar definidos y visibles desde la propia página del PD, no sólo alojados en LOGROS. Faltan algunos indicadores y evidencias importantes que sí aparecen en la Memoria Verificada y que han sido facilitados (casi todos) a la Comisión Evaluadora a través del apartado EG de LOGROS al requerírseles más información (sexenios, número de tesis que se dirige por profesor, etc.); falta incorporar los indicadores del último curso 2017-2018. Faltan algunos datos de resultados del PD especialmente valiosos y a tener en cuenta como son las publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores de los doctorandos que sería conveniente recoger anualmente como testimonio del éxito del PD.

Código Seguro de verificación:6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==	PÁGINA	2/11



6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==

Deberían incluirse en el Apartado Profesores de la página Web del PD, aquellos doctores extranjeros que participan o han participado en el PD como codirectores o directores en co-tutela, miembros de tribunales de tesis, evaluadores externos, docentes en seminarios o actividades formativas, etc.

La página Web del Programa de Doctorado recoge prácticamente todas las recomendaciones que se han ido formulando en los sucesivos informes de seguimiento menos una muy importante: ajustar el número de admitidos y matriculados a la cifra de plazas ofertadas (40) o, si se estima necesario establecer ésta en 70, pedir una modificación de forma oficial.

Las acciones de mejora que se van a abordar para incluir en el apartado de Profesores, aquellos doctores extranjeros que participan o han participado en el PD como codirectores o directores en cotutela, miembros de tribunales de tesis, evaluadores externos, docentes en seminarios o actividades formativas, etc. con sus datos básicos y especificación de su función en el PD de Historia, han sido valoradas muy positivamente por la Comisión evaluadora, pero se mantiene la recomendación con el objetivo de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las acciones de mejora que se van a abordar para incluir en el apartado de de resultados anuales del programa las publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores (becas, premios, conferencias, estancias investigadoras) de los doctorandos a lo largo de su permanencia en el programa y durante los tres años posteriores a la defensa de la tesis, han sido valoradas muy positivamente por la Comisión evaluadora, pero se mantiene la recomendación con el objetivo de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las acciones de mejora abordadas para incluir los títulos de las tesis defendidas, un breve resumen de las mismas, calificación, autor y miembros del tribunal con sus datos básicos, y las evidencias aportadas por la Universidad (las tesis leídas que figuran en la web del PD se han vinculado con el repositorio idus y TESEO de la Universidad de Sevilla donde figuran los datos solicitados), son valoradas muy positivamente por la Comisión evaluadora y hacen que dicha recomendación sea considerada como atendida y resuelta mientras los datos permanezcan actualizados.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas para incorporar y actualizar los datos de los indicadores considerados obligatorios por la DEVA y facilitados por el PD a través del apartado EG en la plataforma LOGROS, se valoran por la Comisión evaluadora positivamente. La acción de mejora debe prolongarse en el tiempo para ir actualizando anualmente los datos. Se mantiene la recomendación con el objetivo de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas para incorporar y actualizar los datos de los indicadores facilitados por el PD a través del apartado EG en la plataforma LOGROS, se valoran por la Comisión evaluadora positivamente. Como la acción de mejora debe prolongarse en el tiempo para incorporar los datos correspondientes a las evidencias reseñadas en la Memoria de Verificación y en el documento de la CIGC que no están en la lista publicada en la Web (pero sí en EG de LOGROS) y para incorporar como evidencia un informe evolutivo de indicadores (como el que se aloja en EG LOGROS criterio 7.7.1 pero está sin actualizar) para su posterior análisis por las Comisiones Académicas, se mantiene la recomendación con el objetivo de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las acciones de mejora que se van a abordar para incluir en el apartado del Sistema de Garantía Interno de Calidad en la página del PD de la US, los Autoinformes, Informes de Seguimiento y los Planes de mejora de estos dos últimos cursos, 2017-2018 y 2018-2019, han sido valoradas positivamente por la Comisión evaluadora, pero como aún falta incorporar el último de 2017-2018, se mantiene la recomendación con el objetivo de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Se han resuelto las siguientes recomendaciones y modificaciones requeridas en anteriores Informes de Seguimiento:

- Se deben adecuar conceptos entre el Programa de Doctorado en cuestión y la guía publicada por la Agencia
- Se recomienda continuar con la actualización de la información del Programa en la Web (queda aún hacerlo con los indicadores arriba descritos)

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==	PÁGINA	3/11
 6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==				

- Se recomienda incluir en el apartado de Profesores, aquellos doctores extranjeros que participan o han participado en el PD como codirectores o directores en cotutela, miembros de tribunales de tesis, evaluadores externos, docentes en seminarios o actividades formativas, etc. con sus datos básicos y especificación de su función en el PD de Historia.
- Se recomienda incluir un apartado de resultados anuales del programa como las publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores (becas, premios, conferencias, estancias investigadoras) de los doctorandos a lo largo de su permanencia en el programa y durante los tres años posteriores a la defensa de la tesis.
- Se recomienda hacer públicos los indicadores de la Calidad del Título, es decir las encuestas de satisfacción, planes de mejora y otros datos, incluidos los cuantitativos y de porcentajes que están alojados en el gestor documental LOGROS para cuya consulta se necesita clave de usuario y contraseña.
- Se recomienda incorporar y actualizar los datos de los indicadores del curso 2017-2018 y especialmente aquellos requeridos por la Comisión evaluadora respecto a Profesores y Doctorandos y que le han sido facilitados a través del apartado EG del Autoinforme Global en la plataforma LOGROS como respuesta a su solicitud de nueva información.
- Se recomienda incluir en el apartado del Sistema de Garantía Interno de Calidad en la página del PD de la US, los Planes de mejora de estos años, incluido el último correspondiente al curso 2017-2018

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGIC está implantado y proporciona información sobre los diferentes procedimientos que permiten a la Comisión Académica elaborar Planes de mejora que están publicados en LOGROS. La Comisión de Garantía Interna del Programa hace constar sus reuniones o acuerdos a través de LOGROS. El Plan de Mejora se incluye en el Autoinforme y se elabora y revisa cada año para alcanzar un más alto nivel de calidad para el PD y se está logrando, pero hay algunas recomendaciones que no se han resuelto por completo.

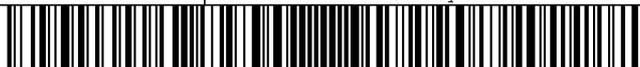
Se exponen las mejoras realizadas, entre ellas el que el SGCPD-US se halla en su tercera versión para lograr una mayor eficiencia y automatización, o que desde 2017 hay una Comisión de Garantía Interna de Calidad que se reúne dos veces al año para realizar el seguimiento de las acciones de mejora planteadas. Algunas de las medidas tomadas han resuelto problemas detectados en los Informes de Seguimiento de la DEVA. Todo indica un importante avance sobre todo en lo que respecta a la información que se facilita a doctorandos y profesores sobre el PD, sobre el funcionamiento y regulación del PD desde la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del título, sobre el acceso y uso de las plataformas telemáticas o gestores que permiten una mayor fluidez de información recíproca y control de los problemas, evolución y éxitos de los doctorandos, pero insistimos en la importancia de la participación en las encuestas de los distintos colectivos vinculados al programa (estudiantes+egresados), PDI y PAS, que ha sido muy baja y hay que incentivarla. También es importante tener actualizados todos los indicadores del PD para poder interpretar adecuadamente su éxito y por tanto su calidad, a saber, las encuestas de satisfacción, la tasa anual de abandono del PD, el número de tesis que debería haberse leído por cumplirse los plazos incluidas las posibles prórrogas y se han leído y el número de las que no, o los méritos investigadores o de transferencia de los doctorandos que son resultado del éxito de sus estudios de Doctorado en este PD. Todas las posibles evidencias que debían observarse y expresar en datos cuantitativos para redactar el Informe Evolutivo de Indicadores completo cada año, están descritas en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Propios de la Universidad de Sevilla.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas por el PD para contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, (estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores -que aún faltan-) como indicadores de la garantía de calidad del PD y para completar y actualizar anualmente los datos, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente, pero se mantiene la recomendación con el objeto de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las acciones de mejora abordadas por el PD para activar medidas efectivas para fomentar la participación en las encuestas del SGC, y las evidencias aportadas por la Universidad de que se ha incrementado la tasa de participación en el último curso (que ha sido: estudiantes 37%, PDI 38%, PAS 36%), se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente, pero se mantiene la recomendación con el objetivo de evaluar su resolución final y eficacia en futuros

Código Seguro de verificación:6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==

procesos de seguimiento.

Las acciones de mejora abordadas por el PD para hacer obligatorio que el doctorando demuestre la adquisición de competencias a través de un número mínimo de contribuciones científicas adecuadas al PD y previas a la defensa de la tesis doctoral (incluyéndolas como punto de debate y posible aprobación en la siguiente reunión de la CA), se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente, pero se mantiene la recomendación con el objetivo de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas por el PD para hacer públicos los indicadores obligatorios de la Calidad del Título actualizados en la página Web del PD, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. La recomendación se considera atendida y resuelta aunque su aplicación debe mantenerse en el tiempo.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas para incorporar y actualizar los datos de los Indicadores de Calidad del Título se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. Como la acción de mejora debe prolongarse en el tiempo para incorporar además, como evidencia, un informe evolutivo de indicadores para su posterior análisis por la Comisión Académica, se mantiene como recomendación con el objeto de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores, pues son indicadores de la garantía de calidad del PD.
- Se recomienda activar medidas efectivas para fomentar la participación en las encuestas del SGC, pues la tasa de participación ha de ser mucho más elevada para ser tenida en cuenta como verdaderamente indicativa.
- Se recomienda hacer obligatorio que el doctorando demuestre la adquisición de competencias a través de un número mínimo de contribuciones científicas adecuadas al PD y previas a la defensa de la tesis doctoral y que incluyese en su DAD.
- Se recomienda dar mayor visibilidad a los datos alojados en el gestor documental LOGROS y que su consulta esté al acceso de todos.
- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El PD establece requisitos de ingreso que determinan la adecuación del perfil de entrada en función del recorrido académico anterior; así mismo establece un baremo que valora los méritos para la admisión en el PD. El número de profesores, sus líneas de investigación y el nivel de cualificación es suficientemente alto para poder ocuparse del actual número de doctorandos aunque sea superior al previsto en la Memoria de Verificación del título. La presentación del Plan de investigación y su aprobación al final del primer año de matriculación, debe ser garantía suficiente para su admisión en el Programa y obtención de éxito. La obligatoriedad de realizar una serie de complementos formativos si no se accede con el nivel adecuado y el número y calidad de aquellos que se ofertan desde el propio PD, son, en su cumplimiento, también garantía suficiente para que el alumno adquiera las competencias que se deben alcanzar con estos estudios de doctorado y esté preparado para abordar la elaboración y defensa de su tesis doctoral. Los cursos que forman parte de las actividades formativas están diseñados de manera razonable y coherente, de forma que cubren gran parte de las necesidades de los estudiantes de doctorado de todas las líneas de investigación y responden a lo planteado en la Memoria de verificación. La exigencia de asistir y participar en las actividades formativas en las que se incluye la difusión parcial de resultados de la tesis en forma de publicación científica se adecúa a los niveles de exigencia del MECES. La supervisión del director de tesis de dichas actividades por parte del doctorando es garantía de que son un complemento necesario a su formación investigadora.

Código Seguro de verificación:6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==	PÁGINA	5/11
 6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==				

La supervisión de la tesis doctoral garantiza la adquisición de las competencias relevantes. En la Memoria de Verificación del Título y en la página Web hay información suficiente para deducir que existe una atención personalizada a cada estudiante de doctorado por parte del director y el tutor y que sus solicitudes o quejas son recogidas por las diferentes Comisiones que se ocupan de ello. La guía de buenas prácticas y el asesoramiento que el personal de apoyo del programa y la Escuela Internacional de Doctorado le ofrecen, le garantizan esa protección. Este PD se ajusta a la normativa en vigor sobre tesis doctorales. En su página web se remite a la normativa general de la US y al Real Decreto que regula los estudios de Doctorado con los que no entra en colisión, sino que se adapta y los desarrolla.

No se ha seguido la recomendación de solicitar una modificación oficial en el número de plazas ofertadas de 40 a 70. Las acciones de mejora abordadas por el PD para ajustar el número de plazas matriculadas al recogido en la Memoria de Verificación (40) y, en su caso, si se ve que es conveniente elevar la cifra a 70 como ha ocurrido en años anteriores y aparece en la Web, solicitar una modificación formal en la aplicación del Ministerio (incluyéndolas como punto de debate y posible aprobación en la siguiente reunión de la CA), se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente, pero se mantiene la recomendación con el objetivo de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Se han atendido las siguientes recomendaciones de informes anteriores:

- Aplicar criterios más específicos en el baremo de evaluación de las solicitudes de admisión.
- Facilitar la atención a los estudiantes y a la organización de las actividades formativas.

Recomendaciones:

- Se recomienda ajustar el número de plazas matriculadas al recogido en la Memoria de Verificación (40) y, en su caso, si se ve que es conveniente elevar la cifra a 70 como ha ocurrido en años anteriores y aparece en la Web, solicitar una modificación formal en la aplicación del Ministerio.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El profesorado muestra en general una actividad investigadora acreditada y de nivel cualitativo y cuantitativo muy alto y muy adecuado al PD. Todas las líneas de investigación cuentan con varios proyectos de investigación competitivos financiados actualmente.

Línea de Investigación con proyectos activos:

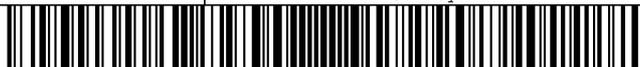
- 1 Arqueología
- 2 Ciencias y Técnicas Historiográficas
- 3 Historia de América
- 4 Historia Antigua
- 5 Historia del Arte
- 6 Historia Contemporánea
- 7 Historia Medieval
- 8 Historia Moderna
- 9 Prehistoria

El número de profesores por alumno es adecuado aunque debe tenerse especial cuidado con la línea de Prehistoria, Historia de América y Arqueología, donde el número de tesis que se dirige por profesor es bastante alto y ello supone una gran carga para el docente. Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Antigua, Historia Medieval y Prehistoria tienen menos de un 10% de matriculados.

Existe y es público el reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla. Los

Código Seguro de verificación:6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==

doctores extranjeros que participan o han participado en el PD como codirectores o directores en cotutela, miembros de tribunales de tesis, evaluadores externos, docentes en seminarios o actividades formativas, etc. no aparecen mencionados más que en la información sobre las tesis leídas facilitadas en un documento a la Comisión evaluadora alojado en el apartado EG de LOGROS; sería interesante incluirlos en el apartado de Profesores con sus datos básicos y papel en este PD.

Las evidencias aportadas por el PD para asegurar que todas las líneas de investigación cuentan con proyectos activos, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente, sin embargo sería conveniente publicar en la página Web, en Líneas de investigación, el documento con la relación de proyectos por línea de investigación que se ha adjuntado como evidencia y no dejarlo sólo alojado en el gestor documental LOGROS. La recomendación se considera atendida y resuelta.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos disponibles son adecuados a las características del programa. Las tareas de soporte al título son apropiadas; el personal de apoyo presta la dedicación correspondiente. Además, la Universidad de Sevilla a través de la Unidad de formación del personal de administración y servicios (FORPAS) ofrece la formación necesaria para la actualización y adecuación del personal al puesto desempeñado. No obstante, es preciso destacar que los recursos para los doctorandos siguen siendo escasos (becas de formación y movilidad) pero importantes, por lo que desde el programa se transmite al estudiante cualquier ayuda que pueda ser de su interés, incluidas cotutelas y acuerdos internacionales. El Vicerrectorado de Investigación y el de Internacionalización, así como el propio PD, dan difusión a becas y ayudas de especial interés para los doctorandos e investigadores en sobre posibles recursos económicos a disposición de los doctorandos para desarrollar sus estudios de doctorado, ayudas para asistir a congresos, financiación para la movilidad internacional, etc.

La partida presupuestaria de ayuda económica al PD para financiar costes de participación de especialistas en conferencias organizadas por el PD es una de las más altas de la US.

Se han atendido las siguientes recomendaciones de informes anteriores:

- Mantener un eficaz uso de las plataformas digitales y recursos electrónicos, sobre todo, en su acceso y actualización.
- Consolidar un óptimo funcionamiento de la Plataforma RAPI.
- Actualización de los datos del Programa (parcialmente, falta incorporar los datos de indicadores facilitados en el apartado EG de LOGROS)
- Establecer mejores canales de comunicación con los doctores del PD.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

El sistema organizativo y metodología de enseñanza del PD, la adecuación investigadora del profesorado y la exitosa defensa final de la tesis doctoral garantizan que los doctorandos alcanzan resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 de MECES. Se observa un interés porque las actividades formativas sean abundantes, de calidad y diversas según línea de investigación. Tanto el control anual del trabajo del doctorando a través del Documento de actividades donde se incluyen todos los cursos a los que se ha asistido o se ha participado, como la defensa del Plan de investigación, nos parecen muy adecuados. Para poder calificar más rigurosamente el resultado global, sería necesario poder consultar los méritos anuales de los doctorandos de cada promoción a través de la referencia de sus publicaciones, contribuciones a congresos, conferencias, beca, premios, etc. A la luz de la tasa de éxito que se indica en los dos últimos cursos, el número de tesis defendido en estos años, y en concreto en el presente curso académico, no se corresponde con el número de tesis de alumnos matriculados a tiempo completo

Código Seguro de verificación:6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==

que debía haberse defendido (incluidas las prórrogas posibles) y conviene hacer una revisión para detectar las razones y abordar un plan de mejora; el porcentaje de tesis con mención internacional era bajo pero ha ido en aumento este curso pasado y así debe mantenerse en el futuro como signo del nivel de calidad y buenos resultados del PD.

Las acciones de mejora que se van a abordar para incluir en los indicadores de calidad y éxito del programa, las publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores (becas, premios, conferencias, estancias investigadoras) de los doctorandos a lo largo de su permanencia en el programa y durante los tres años posteriores a la defensa de la tesis, han sido valoradas muy positivamente por la Comisión evaluadora, pero se mantiene la recomendación con el objetivo de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las acciones de mejora que se van a abordar para adecuar en lo posible el número de tesis que se defienden cada año con el que se calcula deben leerse ese año por alumnos a tiempo completo o a tiempo parcial porque cumplen los plazos de presentación, incluyendo todas las prórrogas posibles en cada modalidad (tomando medidas en las reuniones de la CA), han sido valoradas muy positivamente por la Comisión evaluadora, pero se mantiene la recomendación con el objetivo de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir los resultados de los trabajos de investigación de los doctorandos (publicaciones, contribuciones a congresos, conferencias, estancias investigadoras, becas, premios etc.) como indicador de resultados del PD pues servirían para valorar más justamente este criterio
- Se recomienda adecuar en lo posible el número de tesis que se defienden cada año con el que se calcula deben leerse ese año por alumnos a tiempo completo o a tiempo parcial porque cumplen los plazos de presentación, incluyendo todas las prórrogas posibles en cada modalidad.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Los indicadores son amplios y han servido para mejorar algunos aspectos o al menos analizar los resultados no satisfactorios o preocupantes para detectar las debilidades del PD. Por los datos recogidos, el PD parece marchar coherentemente y no mostrar problemas graves.

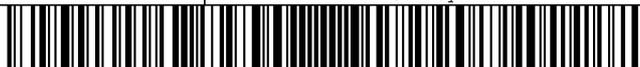
Sería conveniente concretar y ampliar con más criterios algunos indicadores de satisfacción y recabar, informar y analizar datos sobre resultado de otros méritos investigadores de los doctorandos además de la defensa con éxito de su tesis al final del período de doctorado. Los datos recogidos son adecuados y actualizados en LOGROS y su análisis generalmente certero, pero en algunos casos la información que se da es insuficiente. En anteriores Autoinformes se incluyeron tablas de datos recogidos lo que permitía ver rápidamente la ausencia de varios de ellos y en este se ha incluido sólo el análisis de los que se tenían antes de requerirse nueva información por parte de la Comisión Evaluadora con lo que se dificultó la lectura global. Al reunirse ahora los datos actualizados facilitados en el apartado EG de LOGROS, se posibilita la interpretación más precisa que debe reflejarse en los Autoinformes de convocatorias futuras.

Faltan datos importantes como la tasa de abandono anual y global y el análisis de sus motivos. Se informa sobre los planes de mejora abordados para atender las recomendaciones de los informes de seguimiento y reflejan una voluntad de intentar solucionar los problemas surgidos y acabar con las debilidades detectadas en el desarrollo del PD, pero en algunas cuestiones importantes no se informa de la repercusión positiva al abordar acciones de mejora concretas. Las previsiones establecidas en la memoria verificada sobre la tasa de éxito de los estudiantes al final del período de estudio en el PD no se corresponden con las cuotas actuales de tesis defendidas.

Las acciones de mejora abordadas para incluir análisis comparativos con indicadores internos y externos, relativos al PD, se valoran por la Comisión evaluadora positivamente. Como la acción de mejora de este proceso (recopilar

Código Seguro de verificación:6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==

Indicadores de otros PD de la US y a nivel andaluz en PD afines para hacer un análisis completo de mejora) aún no está resuelta y debe prolongarse en el tiempo, se mantiene como recomendación con el objetivo de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente tanto las evidencias aportadas por la Universidad como las acciones de mejora abordadas por el PD para incorporar y actualizar los datos de los Indicadores de Calidad del Título respecto a la tasa anual de abandono del PD, el número de tesis que debería haberse leído por cumplirse los plazos, número de tesis leídas según esos criterios, y tasa de éxito correspondiente. Como la acción de mejora debe prolongarse en el tiempo, se mantiene como recomendación con el objetivo de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las acciones de mejora que se van a abordar para incluir en los indicadores de calidad y éxito del programa, las publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores (becas, premios, conferencias, estancias investigadoras) de los doctorandos a lo largo de su permanencia en el programa y durante los tres años posteriores a la defensa de la tesis, han sido valoradas muy positivamente por la Comisión evaluadora, pero se mantiene la recomendación con el objetivo de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Tanto las evidencias aportadas por la Universidad de que se han incorporado y actualizado los datos de los indicadores considerados obligatorios por la DEVA, como las acciones de mejora abordadas por el PD para incorporar y actualizar los datos de los indicadores facilitados a través del apartado EG en la plataforma LOGROS, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. Como la acción de mejora debe prolongarse en el tiempo para incorporar datos correspondientes otras evidencias reseñadas en la Memoria de Verificación y en el documento de la CIGC que no están en la lista publicada en la Web y para incorporar como evidencia un informe evolutivo de indicadores para su posterior análisis por las Comisiones Académicas, se mantiene la recomendación con el objetivo de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las evidencias aportadas por la Universidad de que tanto la obtención de los indicadores como el análisis de los mismos es anual, ya sea mediante seguimiento externo (evaluado por la DEVA) o interno, y que fruto de dicho análisis se detectan debilidades y se establecen las correspondientes acciones de mejora en el plan de mejora anual, además de que se seguirá avanzando en la revisión y mejora de dicho procedimiento, especialmente en los indicadores, son valoradas positivamente por la Comisión evaluadora, y se espera que se mantenga así en los futuros procesos de seguimiento.

Se han resuelto las siguientes recomendaciones del informe anterior:

- Crear documentos de consultas sobre guías para la elaboración de estos informes.
- Que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte.

Recomendaciones:

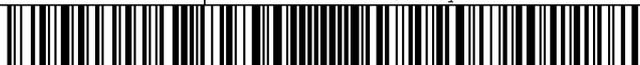
- Se recomienda incluir análisis comparativos con indicadores internos y externos, relativos al PD.
- Se recomienda incluir en los Indicadores la tasa anual de abandono del PD, el número de tesis que debería haberse leído por cumplirse los plazos (incluidas todas las prórrogas posibles según se haya matriculado a tiempo completo o a tiempo parcial), número de tesis leídas según esos criterios, y tasa de éxito correspondiente.
- Se recomienda incluir los méritos investigadores o de transferencia de los doctorandos (publicaciones, contribuciones a congresos, conferencias, becas estancias investigadoras etc.) que son resultado del éxito de sus estudios de Doctorado en este PD
- Se recomienda incluir en los Indicadores y en el análisis de los resultados y la calidad del PD, aquellos requeridos por la Comisión Evaluadora y facilitados en el apartado EG de LOGROS.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el

Código Seguro de verificación:6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==

correcto análisis del título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en el apartado de Profesores, aquellos doctores extranjeros que participan o han participado en el PD como codirectores o directores en cotutela, miembros de tribunales de tesis, evaluadores externos, docentes en seminarios o actividades formativas, etc. con sus datos básicos y especificación de su función en el PD de Historia.
- Se recomienda incluir un apartado de resultados anuales del programa como las publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores (becas, premios, conferencias, estancias investigadoras) de los doctorandos a lo largo de su permanencia en el programa y durante los tres años posteriores a la defensa de la tesis.
- Se recomienda hacer públicos los indicadores de la Calidad del Título, es decir las encuestas de satisfacción, planes de mejora y otros datos, incluidos los cuantitativos y de porcentajes que están alojados en el gestor documental LOGROS para cuya consulta se necesita clave de usuario y contraseña.
- Se recomienda incorporar y actualizar los datos de los indicadores del curso 2017-2018 y especialmente aquellos requeridos por la Comisión evaluadora respecto a Profesores y Doctorandos y que le han sido facilitados a través del apartado EG del Autoinforme Global en la plataforma LOGROS como respuesta a su solicitud de nueva información.
- Se recomienda incluir en el apartado del Sistema de Garantía Interno de Calidad en la página del PD de la US, los Planes de mejora de estos años, incluido el último correspondiente al curso 2017-2018

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD:

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores, pues son indicadores de la garantía de calidad del PD.
- Se recomienda activar medidas efectivas para fomentar la participación en las encuestas del SGC, pues la tasa de participación ha de ser mucho más elevada para ser tenida en cuenta como verdaderamente indicativa.
- Se recomienda hacer obligatorio que el doctorando demuestre la adquisición de competencias a través de un número mínimo de contribuciones científicas adecuadas al PD y previas a la defensa de la tesis doctoral y que incluyese en su DAD.
- Se recomienda dar mayor visibilidad a los datos alojados en el gestor documental LOGROS y que su consulta esté al acceso de todos.
- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO:

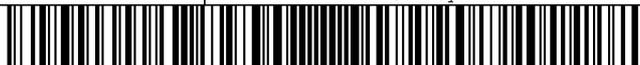
Recomendaciones:

- Se recomienda ajustar el número de plazas matriculadas al recogido en la Memoria de Verificación (40) y, en su caso, si se ve que es conveniente elevar la cifra a 70 como ha ocurrido en años anteriores y aparece en la Web, solicitar una modificación formal en la aplicación del Ministerio.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA:

Código Seguro de verificación:6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/11



6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir los resultados de los trabajos de investigación de los doctorandos (publicaciones, contribuciones a congresos, conferencias, estancias investigadoras, becas, premios etc.) como indicador de resultados del PD pues servirían para valorar más justamente este criterio
- Se recomienda adecuar en lo posible el número de tesis que se defienden cada año con el que se calcula deben leerse ese año por alumnos a tiempo completo o a tiempo parcial porque cumplen los plazos de presentación, incluyendo todas las prórrogas posibles en cada modalidad.

7. INDICADORES:

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir análisis comparativos con indicadores internos y externos, relativos al PD.
- Se recomienda incluir en los Indicadores la tasa anual de abandono del PD, el número de tesis que debería haberse leído por cumplirse los plazos (incluidas todas las prórrogas posibles según se haya matriculado a tiempo completo o a tiempo parcial), número de tesis leídas según esos criterios, y tasa de éxito correspondiente.
- Se recomienda incluir los méritos investigadores o de transferencia de los doctorandos (publicaciones, contribuciones a congresos, conferencias, becas estancias investigadoras etc.) que son resultado del éxito de sus estudios de Doctorado en este PD
- Se recomienda incluir en los Indicadores y en el análisis de los resultados y la calidad del PD, aquellos requeridos por la Comisión Evaluadora y facilitados en el apartado EG de LOGROS.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



6tWiWaPDSouPUyK+5MwI3w==